

CCP.III/REC.34 (IX-97)

ADELANTO DE LA FECHA DE DISPONIBILIDAD PARA EL SMS EN LAS BANDAS 2010-2025 Y 2160-2170 MHz EN LAS AMERICAS (REGION 2 DE LA UIT)

La Novena Reunión del Comité Consultivo Permanente III: Radiocomunicaciones,

CONSIDERANDO QUE:

La CMR-95 modificó las atribuciones SMS de la Región 2 realizadas durante la CAMR-92, obteniéndose una nueva atribución SMS en la región 2 de 2010-2025 MHz y 2160-2170 MHz y eliminado otras atribuciones SMS.

Esta banda estará disponible en los Estados Unidos y Canadá a partir del año 2000 y desde el año 2005 para el resto de las Américas;

Existe la necesidad por parte de las Administraciones de comenzar tan pronto como sea posible, el ciclo de planificación de las nuevas generaciones de satélites y servicios de esta naturaleza.

Algunas administraciones en las Américas tienen inversiones en servicios terrestres en las bandas 2010-2025 MHz y 2160-2170 MHz y persiguen establecer un balance entre los intereses de los servicios terrestres y móviles por satélite que operan en estas bandas.

La fecha de entrada en uso de estas bandas de SMS únicamente para la Región 2 es un importante asunto de armonización para las bandas de SMS en 2 GHz de las Américas

RECOMIENDA:

Que las administraciones miembros de la CITEL consideren en sus trabajos preparatorios para la CMR-97, la propuesta del adelanto de fechas para la utilización de las bandas de frecuencias 2010-2025 MHz y 2160-2170 MHz, para el Servicio Móvil por Satélite (SMS) para una fecha entre enero del año 2000 y enero del año 2002.

INVITA:

A las administraciones miembros de la CITEL a que continúen con las discusiones con miras a lograr consenso, en la medida de lo posible sobre el adelanto de la fecha para la utilización de las bandas de frecuencia 2010-2025 MHz y 2160-2170 MHz, por el Servicio Móvil por Satélite (SMS) para una fecha entre enero del año 2000 y enero del año 2002, antes o durante la CMR-97 mediante el intercambio de información a través de los diversos medios de comunicación

